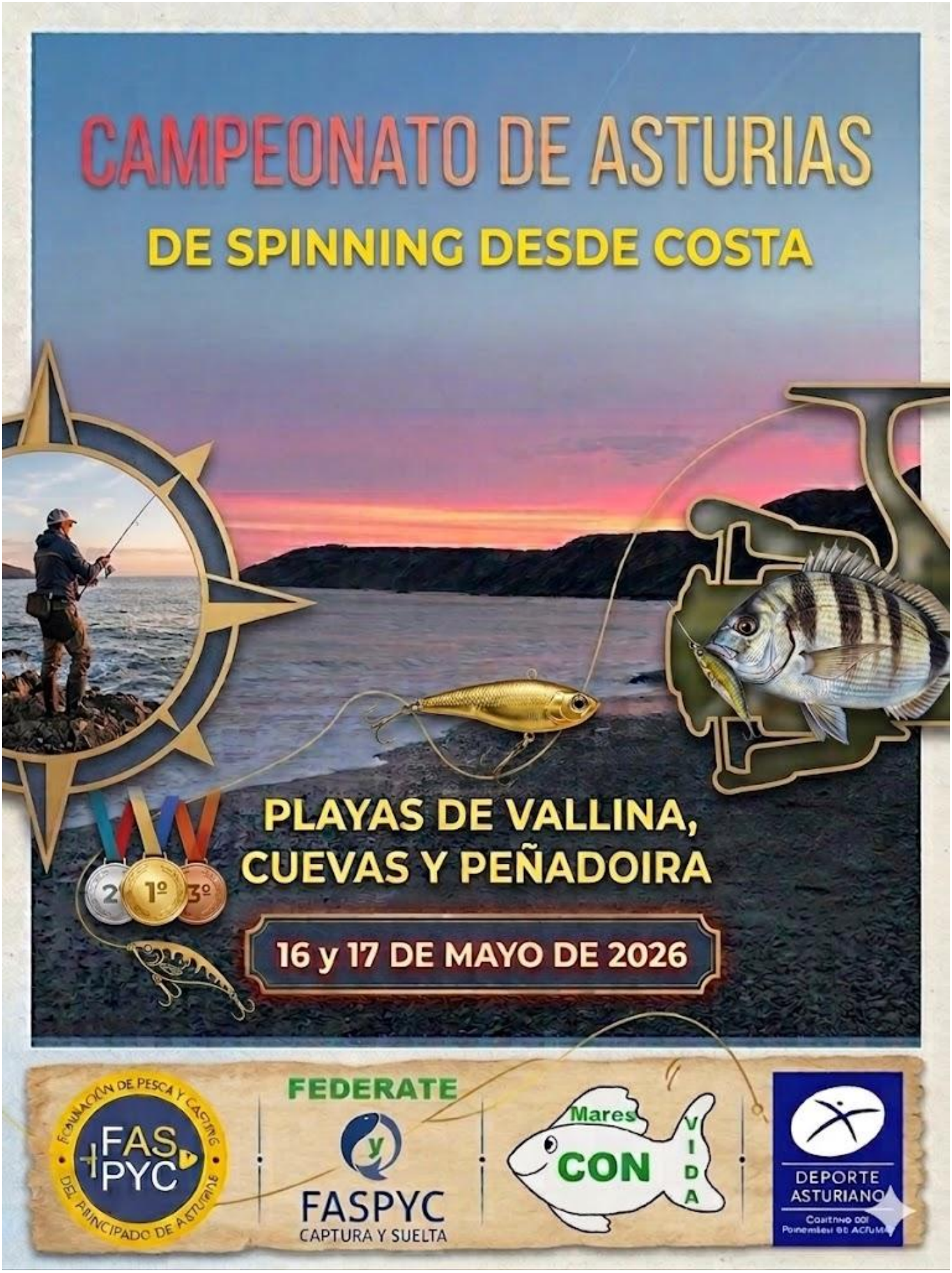
CAMPEONATO DE ASTURIAS
DE SPINNING DESDE COSTA
PLAYAS DE VALLINA,
CUEVAS Y PEÑADOIRA
16 y 17 DE MAYO DE 2026
2º
1º
3º
FEDERACION DE PESCA Y CASTING DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
FAS PYC
FEDERATE
y
FASPYC
CAPTURA Y SUELTA
Mares
CON
VIDA
DEPORTE ASTURIANO

El Campeonato de Asturias Spinning desde Costa está convocado y organizado por la Federación Asturiana de Pesca y Casting.

Lugar y fecha de celebración. Playas de Vallina, Cuevas y Peñadoira , los días 16 y 17 de mayo de 2026

Participación: Individual y Club.

La Competición se regirá, por el Reglamento de Competiciones de la FEPyC, los acuerdos de la Comisión Deportiva de la Faspyc y las bases de la convocatoria.

INSCRIPCIONES
El plazo de inscripción y por tanto el envío de los Boletines, por parte de los clubes se realizará **antes del 3 de mayo de 2026**, las no recibidas en la fecha indicada entenderemos no es de su interés participar en este Campeonato.

Tasa de inscripción por deportista 65 euros

Los capitanes que no participen como deportistas están exentos de tasa de inscripción

El importe final anterior deberá ser transferido a la cuenta corriente habitual de la FASPYC en UNICAJA - LIBERBANK que a continuación se detalla: ES98 2103 7001 6300 3004 6454

Las inscripciones de los deportistas las realizarán los CLUB mediante **un ÚNICO correo electrónico enviado** a la Federación Asturiana de Pesca y Casting, **competiciones.faspyc@gmail.com**. En el mail se adjuntará BOLETIN ***DE INSCRIPCION remitido con esta convocatoria en formato EXCELL,*** acompañado del JUSTIFICANTE DE INGRESO DE LA TASA DE PARTICIPACIÓN.

Se realizará un solo ingreso para la totalidad de los deportistas del club

Los CUATRO primeros deportistas inscritos en cada boletín serán los integrantes del equipo A, luego B …….
El club al realizar la inscripción debe nombrar obligatoriamente un capitán, que puede ser un deportista participante.

El concepto del ingreso para este Campeonato deberá de ser:

CONCEPTO: **ASP "nombre del club "**

Según acuerdos asamblearios, no se admitirá ninguna inscripción que no se remita en tiempo y forma a la dirección indicada.
. **Los deportistas tienen que tener actualizados los documentos que a continuación se detallan**

- **LICENCIA FEDERATIVA DE COMPETICIÓN**, solicitada a la FASPYC a través del club mediante impreso oficial
- **LICENCIA ADMINISTRATIVA DE PESCA EN VIGOR**
- **TENER DESCARGADA y OPERATIVA LA APP pescaREC con la oportuna autorización específica para especies de protección diferenciada.**

Estos documentos pueden ser requeridos por el Jurado de Competición

ENLACE CON EL MAPA ORIENTATIVO DEL ESCENARIO	▶️ PINCHAR AQUI ✅✅

Se recomienda consultar el Reglamento de Competiciones, Modificaciones al Reglamento y las Circulares de acuerdos deportivos

Reglamento de Competiciones: https://www.fepyc.es/reglamento-de-competición

Las inscripciones de deportistas en Campeonatos de toda índole, implicará la total aceptación del contenido de las Bases por las que se regirá la competición.

App pescaRec . Para participar en este Campeonato será obligatorio tener descargada la app pescaREC , totalmente operativa y contar con LA AUTORIZACIÓN ESPECIFICA PARA ESPECIES DE PROTECCION DIFERENCIADA para el caladero Cantábrico Noroeste , modalidad tierra. El deportista será el responsable de cumplir con las obligaciones administrativas de declaración de capturas.

Jurado. – Su composición nominal se dará a conocer en la reunión de capitanes previa al sorteo.

MANGAS 4 mangas de 2 horas de duración: **sábado 1 – sábado 2 – Domingo 3 – Domingo 4**

CLASIFICACION por mangas, sin sectores.

PROHIBICIONES

- **Se prohíbe durante la competición**, usar cualquier medio de comunicación en el puesto de pesca (teléfonos, intercomunicadores). Excepcionalmente se permite usar GO PRO o similares, estando prohibida la grabación de capturas que puedan aparentar que están muertas, e imágenes de los deportistas y organización sin el consentimiento expreso de ellos y el visto bueno de la Faspyc

- **Los deportistas PARTICIPANTES** en este campeonato, no podrán pescar en el escenario de la competición desde la hora de finalización de la MANGA 2, hasta el comienzo de la MANGA 3

Está prohibida la pesca en aguas intermareales que no tengan una amplia comunicación con mar abierto

Si las previsiones metereologicas en la semana anterior a la celebracion del campeonato , no reunen las condiciones minimas, para el buen desarrollo de la prueba , o la capacidad del escenario según la participacion no fuese la idonea , el Jurado de Competición o la Comisión deportiva de la Faspyc , según proceda podria aplazar el Campeonato , cambiar el escenario o suspenderlo

Sorteo. – Sera dirigido , se procurará que todos los deportistas pesquen en las cuatro zonas/sectores . Se sortearán la zona de pesca y el turno de elección del puesto.

El espacio reservado a cada deportista se comunicará en la reunión de capitanes estando supeditada a la capacidad del escenario y al número de deportistas inscritos

La Competición se realizará bajo el modo de "lanzado ", la atracción de los peces con el señuelo se efectúa mediante el lanzado movimientos de la caña y recuperación del carrete, con pausas discrecionales

Se marcarán 4 zonas/sectores de pesca. Una señal acústica indicara el obligatorio cambio de zona/sector transcurridas 2 horas de competición (manga)

NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Los deportistas que no tomen la salida cuando sea reclamado por el Juez/control, perderán su turno debiendo salir en último lugar

Puestos. -De libre elección dentro de su zona de pesca y respetando los turnos y espacio asignado a cada deportista. Una vez iniciada la manga se podrá cambiar libremente de puesto tantas veces se quiera, dentro de la zona asignada y respetando la distancia establecida a cada deportista.

Si un puesto queda libre no podrá ser ocupado por un deportista del mismo club **hasta transcurridos al menos 5 minutos.**

Cuando un deportista abandone la acción de pesca para presentar sus capturas en un Control, podrá reservar su zona de pesca señalizándola convenientemente con cualquier objeto personal (caña, equipo, etc.). En este caso y en su ausencia, el resto de los deportistas deberán respetar los espacios asignados a cada deportista. **Mientras un deportista mantiene señalizada y reservada una zona no se le permite pescar en ningún otro punto del escenario**.

.

Tanto en los desplazamientos como en la acción de pesca, los deportistas no podrán intercambiar impresiones con otros deportistas o personas ajenas a la competición, no permitiéndose la cesión de cebos o materiales para ejercer la pesca.

Está terminantemente prohibido el cebado, macizado o brumeo alguno, ya sea con sustancias naturales o artificiales.

Se permite introducirse en el agua hasta la cintura, no se permite la pesca desde islotes o piedras que tanto para acceder o salir de ellos se supere la altura permitida de introducción en el agua, *factor muy a tener en cuenta con la subida de la marea*. Por razones de seguridad se podrá limitar o prohibir la entrada en el agua y será comunicado a la mayor brevedad posible y de forma simultánea a todos los deportistas a lo largo de todo el escenario.

MATERIAL

Cañas. – Se autoriza una sola caña en acción de pesca. No obstante, podrá tener de reserva tantas cañas y carretes como desee. Su longitud no podrá exceder de 366 cm (12 pies)

Carretes. - De uso obligatorio, manual o automático, de bobina fija o giratoria.

.

Líneas, totalmente libres en diámetro y composición, esta prohibido añadir elementos a la línea.

Bajos de línea, libres en diámetro y composición su longitud no podrá exceder la de la caña. Pueden llevar bombetas, buldós , **estando prohibidos los lastres que no estén anexados o fijados al señuelo al señuelo.**

Señuelos Los señuelos podrán ser de cualquier tipo **con la excepción del drop shot o similares** Solamente está permitido el uso de un solo señuelo en acción de pesca .

Se autoriza el uso de aromatizantes, aceites y esencias, solo artificiales, para impregnar los señuelos.

Opcionales:

Los deportistas como elementos auxiliares podrán disponer de un recipiente con agua y oxigenador, el cual estará en funcionamiento siempre que tengan capturas en el cubo. La cantidad y calidad del agua del cubo se mantendrá en óptimas condiciones para garantizar la supervivencia de la captura/s

CAPTURAS.
Se estará a lo dispuesto en el Art. 23 de las Normas Genéricas, CAPITULO IV D artículo 7 de la Pesca Marítima de Spinning desde Costa y con las siguientes particularidades:

Las capturas válidas se detallan en la tabla ANEXA.

No se considerarán válidas:

a) Los peces presentados muertos a la medición

b) Los peces incompletos o manipulados ostensiblemente. Las arañas, y otros peces peligrosos tampoco se deberán de manipular y antes de proceder a la medición se informará al control/juez de la presentación de los mismos.

c) Los peces inferiores a 12 cm que por su tamaño no sean susceptibles de ser capturados a spinning

La puntuación asignada para clasificar los resultados será por puntos según tabla adjunta en el ANEXO.

Los deportistas podrán entregar al juez/control una o **varias capturas**, si se opta por más de una captura solamente se medirán las piezas que se presenten al juez/control en un recipiente con oxigenador y siempre antes de los diez minutos anteriores a la finalización de la manga .

El Juez/control anotará la medida de cada pieza en la hoja de control de capturas, como número entero, desechando los decimales si los hubiera, utilizando la fórmula del redondeo cuando supere los 12 cm. **SIEMPRE AL ALZA.**

De 1 a 9 milímetros = Número superior
Ejemplos: 21,1 cm.= 22 cm. 21,4 cm.= 22 cm. 21,8 cm.= 22 cm.

Por debajo de la medida mínima no hay redondeo.

MENORES DE 12 cm = 1 PUNTO
Ejemplos; 11,9 cm = 1 punto

La plica de control de capturas *la llevará el deportista. Una vez finalizado el día de competición se le debe de entregar la plica al juez/control antes de abandonar el escenario. Se establece un tiempo máximo de 30 minutos para la entrega de la misma. de no ser así se le aplicara una penalización de 250 puntos. Transcurrida 1 hora desde la finalización de la última manga del día sin entregar la plica el deportista será descalificado.*

NORMAS DE DESARROLLO Y COMPORTAMIENTO GENERICAS

RECLAMACIONES:

En aplicación del Art. 30.4, del Reglamento de Competición de Pesca Deportiva Casting (Normas Genéricas), se fija la cantidad de 250 euros. INGRESADOS EN LA CUENTA HABITUAL DE LA FASPYC DE LIBERBANK, Y EL JUSTIFICANTE DEL INGRESO REMITIRLO A fadpyc@gmail.com.

Este importe será devuelto solo en el caso de que tras la correspondiente Resolución la reclamación prospere a favor del que la interponga.

El importe anteriormente citado será destinado a abonar las pertinentes consultas jurídico/deportivas para no menoscabar las partidas económicas destinadas a los deportistas.

Paralización o Suspensión.
La paralización o suspensión se determinará por el Comité Técnico y Juez o Jueces presentes en el escenario, teniendo en cuenta que en todo caso primará la seguridad del deportista.

Cambios de deportistas en los Campeonatos de Asturias

Recordamos a los CLUB y/o en su caso a los Capitanes que, a tenor de lo señalado en el apartado d) del Artículo 35 del Reglamento de Competiciones, las ausencias, sustituciones o cambios en la formación de los equipos deberán comunicarse con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la fase final de cada Campeonato.

No se autorizarán cambios a la hora de efectuar el sorteo salvo por causas de fuerza mayor producidas en los desplazamientos.

TROFEOS

Los actos protocolarios son de obligado cumplimiento. La entrega de trofeos se efectuará en la Gala Anual de la Faspyc .

Será Obligatoria la asistencia de todos los deportistas inscritos en el Campeonato. LA NO ASISTENCIA se deberá justificar documentalmente para su posterior valoración por la Junta Directiva

Se entregarán trofeos SEGÚN LOS ACUERDOS ASAMBLEARIOS.

Campeonato de España 2027

Los deportistas SUBVENCIONADOS para el Campeonato de España **2027**, siempre que la FASPYC apruebe su participación subvencionada, estará formado por los 4 primeros deportistas CLASIFICADOS .La subvención deberá de ajustarse a los acuerdos asamblearios , de no cumplirse los requisitos , se correrá lista ***El equipo que "CLASIFIQUE " será seleccionado por el Comité con el visto bueno si procediese de la Comisión Deportiva.***

Miguel Ángel Suárez Alonso

D.T.Deportivo FASPyC

CAMPEONATO DE ASTURIAS
SPINNING
COSTA 2026
PROGRAMA
MARTES 12 DE MAYO
20:00 Reunión de capitanes y sorteo telemático
SÁBADO 16 DE MAYO
Bajamar 10:43
07:15 h CONCENTRACION CAPITANES Y ENTREGA DE PLICAS, junto a la iglesia de Oviñana
08:15 h Concentración de deportistas y SALIDA INICIAL
08:30 h Inicio MANGA 1
10:30 h Fin MANGA 1
10:55 h Concentración de deportistas para CAMBIO DE ZONA
11:10 h Inicio MANGA 2
13:10 h Fin MANGA 2
13:40 h HORA LIMITE DE RECOGIDA DE PLICAS SIN PENALIZACIÓN
DOMINGO 17 DE MAYO
Bajamar 11:27
09:15 h Concentración de deportistas en el escenario entrega de plicas y SALIDA INICIAL
09:30 h Inicio MANGA 3
11:30 h Fin MANGA 3
11:55 h Concentración de deportistas para CAMBIO DE ZONA
12:10 h Inicio MANGA 4
14:10 h Fin MANGA 4
14:40 h HORA LIMITE DE RECOGIDA DE PLICAS SIN PENALIZACIÓN
FASPYC
Federación Asturiana
Pesca y Casting

LONGITUD EN CM	1 (1) JUREL/A LACHA PALOMETA	2 (2) SARGOS VIDIADRA RASPALLÓN	3 (3) HERRERA RONCADOR	4 (4) BOGA ARAÑA SALMONETE	5 (5) VACA SERRANO LÁBRIDOS	6 (6) BESUGO SALEMA OBLADA	7 (7)LUBINA BAILA	LONGITUD EN CM	8 (8) DORADA	9 (9) VERRUGATO CORVINA-N	10 (10) MUGIL LISA	11 (11)PECES PLANOS LENGUADO	12 (12) PAGRE PAGEL	13 (13)ABADEJO BACALAO FANECA	15 (15) ANGUILIFORMES AGUJA
12	13	20	27	19	18	20	19	12	24	32	15	13	22	15	5
13	17	25	34	25	30	26	24	13	31	41	19	17	28	19	6
14	22	32	43	32	42	32	30	14	39	51	24	21	35	24	8
15	27	39	52	40	55	40	37	15	49	62	30	26	44	33	9
16	32	48	63	49	67	49	44	16	60	75	36	32	53	40	11
17	39	58	75	60	81	59	53	17	73	90	43	39	64	48	13
18	46	69	88	72	97	71	63	18	87	107	52	47	76	57	15
19	54	82	103	86	115	84	74	19	103	125	61	55	90	67	18
20	63	96	119	101	134	99	86	20	121	145	71	65	106	78	20
21	74	111	137	119	156	115	99	21	141	168	82	76	123	91	23
22	85	129	157	138	181	133	114	22	164	193	95	88	142	106	27
23	97	148	178	159	208	153	130	23	189	220	108	102	163	120	30
24	110	168	201	183	237	175	147	24	216	250	123	117	185	137	34
25	125	191	227	209	269	199	166	25	246	282	139	133	210	155	38
26	141	216	254	238	304	225	186	26	278	316	157	150	237	175	43
27	158	243	283	269	342	254	208	27	313	354	176	170	267	196	47
28	176	272	314	303	383	284	232	28	351	394	196	190	298	219	52
29	196	303	347	340	427	317	257	29	393	437	218	213	332	244	58
30	217	337	383	379	475	353	284	30	437	483	242	237	369	270	63
31	240	373	421	422	526	391	313	31	485	532	267	263	408	299	70
32	264	411	461	468	581	432	344	32	536	585	294	291	450	329	76
33	290	452	504	517	639	476	377	33	591	641	323	321	494	361	83
34	317	496	549	570	702	522	411	34	650	700	353	353	542	396	90
35	346	543	597	627	768	572	448	35	712	762	386	387	593	433	98
36	377	592	647	687	838	625	487	36	778	829	420	424	646	471	106
37	410	645	701	751	913	681	528	37	849	899	457	462	703	513	114
38	444	700	757	819	992	741	572	38	923	973	495	503	763	556	123
39	481	759	815	892	1076	803	617	39	1002	1050	535	547	827	602	132
40	519	821	877	969	1164	870	665	40	1086	1132	578	592	894	650	142
41	560	886	942	1050	1257	940	715	41	1174	1218	623	641	965	701	152
42	602	955	1009	1136	1355	1014	768	42	1267	1308	670	692	1039	755	162
43	646	1027	1080	1226	1458	1091	823	43	1365	1402	720	746	1117	811	173
44	693	1103	1154	1322	1566	1173	881	44	1468	1501	772	802	1199	870	185
45	742	1183	1231	1422	1680	1259	942	45	1576	1604	826	862	1285	932	197
46	793	1266	1311	1528	1788	1349	1005	46	1690	1712	883	924	1375	997	209
47	847	1353	1395	1639	1890	1443	1071	47	1809	1825	942	989	1469	1064	222
48	902	1445	1482	1755	2005	1541	1140	48	1933	1942	1004	1058	1567	1135	235
49	961	1540	1573	1877	2120	1644	1211	49	2064	2064	1069	1130	1670	1209	249
50	1021	1640	1667	2005	2235	1752	1286	50	2200	2191	1136	1205	1777	1285	264

CUALQUIER ESPECIE NO INCLUIDA EN LA PRESENTE TABLA SE LE APLICARA LA COLUMNA Nº 1

Los congrios rayas y similares serán piezas NO VALIDAS en la Competición

Las especies que su morfología sean anguiliformes (serpientes, lirones, etc.) se aplicara la columna nº15

Todas especies inferiores a 12 cms, puntuaran con 1 Punto. Las especies superiores a 50 cms, se les aplicara 50.